



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000245/2022: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE UNCA Y EL GOBIERNO DE LA PROV. DE CATAMARCA PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PRODUCTIVO PROVINCIAL

VISTO: el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Gobierno de la Provincia de Catamarca para la creación del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico Productivo Provincial, obrante en EXP:S01:0000245/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio tiene como objetivo promover el progreso científico tecnológico de las industrias locales, mediante actividades de investigación, asesoramiento, asistencia técnica y prestación de servicios tecnológicos orientados al desarrollo y fortalecimiento del perfil productivo de las industrias instaladas.

Que el convenio suscrito fomentará la creación y radicación de nuevas empresas y emprendimientos que diversifiquen el tejido productivo local, su competitividad y sus capacidades de innovación, a fin de lograr mayor presencia en mercados internacionales y la creación de empleos de calidad que fortalezcan las economías regionales radicadas en el territorio provincial.

Que se busca impulsar y fortalecer las economías regionales, la agroindustria y el agregado de valor a los sectores productivos de la provincia mediante la implementación de políticas educativas que impulsen la formación académica y mejoras en las prácticas de expertos locales, estableciendo políticas estrictas de preservación de la calidad ambiental y uso responsable de los recursos naturales.

Que es necesario generar las condiciones apropiadas tendientes a lograr una adecuada y consistente interrelación entre las instituciones del espacio científico tecnológico y el sector privado que permitirán un incremento en la producción científica y técnica que impacte directamente en el desarrollo económico y social de nuestra provincia.

Que es una Función de la Universidad Nacional de Catamarca la formación integral de hombres al servicio de las necesidades de la región y el país mediante el desarrollo de la persona y de sus actitudes, competencias, capacidades y habilidades a través de propuestas académicas con pertinencia social, superadoras de las emergencias actuales, provenientes del contexto provincial y regional, la participación en una investigación de vanguardia, potenciando un desarrollo integral para la provincia y la región y la

búsqueda de nuevas estrategias de articulación con los distintos sectores de la sociedad .

Que ha tomado intervención Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria 06ABRIL2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1° .- APROBAR el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Gobierno de la Provincia de Catamarca para la creación del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico Productivo Provincial cuya copia figura como Anexo del presente documento, digitalizado como IF-2022-00009288-UNCA-DCS-REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.